



Of. N° SRA/ 028 /2018
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 28 de Diciembre de 2017, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018. -----

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil diez y siete, a las diez horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- **ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.-** Con fecha veintisiete de diciembre del presente año, el C. Tesorero Municipal de Torreón, remitió a ésta Comisión el proyecto del presupuesto de egresos para el municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2018. - **SEGUNDO.-** Con fecha veintisiete de diciembre de 2017, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.- **CONSIDERANDO:** - **PRIMERO.-** Que éstas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano



Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que con motivo de la presentación por parte del C. Tesorero del Republicano Ayuntamiento de Torreón, se pudo analizar la situación financiera en materia de egresos para el ejercicio fiscal 2018. - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en el artículo 73 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la comisión que sesiona somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS: - I.-** Se aprueba por unanimidad de los ediles presentes, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón. - **II.-** El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que integraron el quórum legal, firmando todos al calce para su debida constancia. - Mario Prudencio Valdés Garza - Gabriela Casale Guerra - María Cristina Gómez Rivas - Félix Caldera Serrano - Ana Luisa Cepeda Álvarez - Ángela Campos García - Roberto Rodríguez Fernández - **III.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 BIS-1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. - **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de diciembre de 2017. "*****". -----
Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracciones V numeral 3 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, en los términos y condiciones del dictamen previamente presentado. -----

Segundo.- El Presupuesto de Egresos aprobado es el siguiente: -----

CAPITULO	Presupuesto 2018
10000 SERVICIOS PERSONALES	798,756,136.73
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	382,037,608.24
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	103,150,612.96
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	128,400,687.99
14000 SEGURIDAD SOCIAL	60,052,727.76
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	123,747,500.65
17000 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,366,999.13
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	84,733,374.16
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	7,829,426.43
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,349,497.76
23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	811,763.22
24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	3,434,899.16

[Handwritten signature]



25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	677,772.38
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	47,512,830.98
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	10,976,575.80
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,140,608.43
<u>30000 SERVICIOS GENERALES</u>	<u>595,083,164.11</u>
31000 SERVICIOS BASICOS	282,868,127.35
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,645,863.55
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	17,956,444.71
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10,770,993.50
35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	182,718,187.74
36000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	55,115,955.10
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,242,964.82
38000 SERVICIOS OFICIALES	10,986,223.39
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	26,778,403.96

<u>CAPITULO</u>	<u>Presupuesto 2018</u>
<u>40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>	<u>230,800,000.00</u>
43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	230,800,000.00
4400 AYUDAS SOCIALES	0.00
49000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
<u>50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	<u>109,291,069.18</u>
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,195,089.04
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	56,000,000.00
54000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	51,003,367.00
55000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	92,613.14
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	
<u>60000 INVERSION PUBLICA</u>	<u>207,650,814.82</u>
61000 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	193,099,625.08
62000 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	14,551,189.74
<u>90000 DEUDA PUBLICA</u>	<u>30,000,000.00</u>
91000 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	23,674,739.22
92000 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	6,325,260.78

Tercero.- Dese vista por conducto del Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado. -----

Cuarto.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento envíe el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 08 (ocho) días del mes de enero del año dos mil dieciocho. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVAN

